RESOLUCIÓN N° -1845 - 15 DE JULIO – 2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "FIORELLA COMERCIAL DE ADRIANA RIQUELME" PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2013 ADQUISICIÓN DE FAX Y ALIMENTADORES PARA FOTOCOPIADORAS (ID 259.578), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

VISTO:

El procedimiento a contratación **N° 16/2013 - Adquisición de Fax y Alimentadores para Fotocopiadoras (ID 259.578),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 317.831.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 16/2013 de fecha 11 de Junio de 2.013, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 16/2013 - Adquisición de Fax y Alimentadores para Fotocopiadoras (ID 259.578), han presentado oferta las empresas: AVALON S.A., FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme, V.M. COMERCIAL de Víctor Manuel Barreto Barrios, SERVICOM de Dolly María Dávalos, MASER MÁQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete Delgado, NOVAVEG S.A., INF OFFICE DESIGNE de David Barreto, FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a Contratación Directa N° 16/2013 Adquisición de Fax y Alimentadores para Fotocopiadoras (ID 259.578) de fecha de 15 de Julio de 2013, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento a Contratación Directa para Adquisición de Fax y Alimentadores para Fotocopiadoras, donde consta que han presentado oferta las empresas: AVALON S.A., FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme, V.M. COMERCIAL de Víctor Manuel Barreto Barrios, SERVICOM de Dolly María Dávalos, MASER MÁQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete Delgado, NOVAVEG S.A., INF OFFICE DESIGNE de David Barreto, FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela. En el Acta se indican todos los documentos presentados por las citadas empresas al momento de la apertura de sobres. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

1- Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados----------

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- AVALON S.A. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- V.M. COMERCIAL de Víctor Manuel Barreto Barrios. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

Prof. Lic. Sindoro García Bonitaz
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

- SERVICOM de Dolly María Dávalos. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- MASER MÁQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete Delgado. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Con respecto al Ítem 1, Aparatos de fax, el bien ofertado no cumple con las Especificaciones Técnicas en cuanto al Alimentador de documentos de 10 páginas; la marca y modelo ofertado solo admite hasta 5 páginas.----------
  Por tanto, ante las verificaciones realizadas, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de la empresa en el citado ítem, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a todos los puntos de las especificaciones técnicas.----------
- NOVAVEG S.A. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- INF OFFICE DESIGNE de David Barreto. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

2- Aspecto Económico----------

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el margen de preferencia a favor de los productos nacionales y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión: ----------

Se deja constancia que conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante para este procedimiento a contratación, se ha considerado reducir la cantidad de bienes inicialmente solicitada en el ítem 1, la cual queda como se indica: ----------

Ítem 1: 9 (nueve) Aparatos de Fax.----------

El Comité de Evaluación, para la Contratación Directa Nº 16/2013 Adquisición de Fax y Alimentadores para Fotocopiadoras (ID 259.578), recomienda: ----------

- ADJUDICAR el Ítem 1 del procedimiento a Contratación Directa Nº 16/2013 Adquisición de Fax y Alimentadores para Fotocopiadoras (ID 259.578) a la firma FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme con RUC Nº 3511441-0, por un monto total de Gs. 7.650.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-

Declarar desierto el Ítem 2 conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que los precios que las empresas ofertan en el mencionado ítem superan sustancialmente la estimación de la convocante.----------

El monto adjudicado en el procedimiento a contratación se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar el ítem 1** del procedimiento a Contratación Directa N° 16/2013 - Adquisición de Fax y Alimentadores para Fotocopiadoras (ID 259.578) a la firma **FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme con RUC Nº 3511441-0, por un monto total de Gs. 7.650.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido**, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales,

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 15 de Julio de 2013; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 2° **Declarar desierto el Ítem 2 conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que los precios que las empresas ofertan en el mencionado ítem superan sustancialmente la estimación de la convocante**

Artículo 3° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector